Laniel no Obtuvo aún Mayoría Para la Presidencia de Francia

LA PENA DE MUERTE PIDEN PARA LAURENTI BERIA

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1760

Año XXVII — Registro de Propiedad Intelectual No. [illegible] — Nº 7942. Santa Fe, lunes 21 de diciembre 1953 — Fundado el 2 de noviembre 1927, por D. Alfredo Estrada

"Medidas Decisivas se Toman", Dice 'Pravda'

ACUSAN DE SALVAR A NUMEROSOS ESPIAS

MOSCU, 20 (Telam). — "Pravda", órgano oficial del Partido Comunista, en un editorial sobre el caso de Laurenti Beria, afirma que hoy el gobierno y el partido han adoptado "medidas decisivas" que imponen un control constante sobre la actividad de todos los eslabones del aparato soviético. Mientras tanto, la prensa continúa publicando informaciones en el sentido de que los trabajadores de todo el país, exigen para Beria y los otros seis acusados de alta traición "el castigo más severo" que en este caso es la pena de muerte.

En su comentario, el primero que publica desde que se anunció la confesión de Beria, "Pravda" dice que el ex ministro del Interior "salvó a numerosos espías enviados desde el exterior a la Unión Soviética de que fueran descubiertos y recibieran el condigno castigo.

"El Partido y el Gobierno han adoptado medidas decisivas, añade, que aseguran la observancia de las leyes socialistas soviéticas y el establecimiento de un control constante y sistemático por parte de las organizaciones partidarias sobre todos los eslabones del aparato soviético, inclusive los organismos del Ministerio del Interior".

[illegible]

cantidades de fuerza eléctrica y desde la cual, según se tiene entendido, ningún trabajador ha regresado.

Señala el periódico que desde hace bastante tiempo se sabe que si el cartucho exterior de la bomba de hidrógeno pudiese ser construído de cobalto, las radiaciones generales podrían causar un pavoroso cataclismo. El uso de las bombas de cobalto, aun en cantidades pequeñas, pueden inutilizar durante años, vastas regiones de la tierra.

"The recorder" es un periódico independiente que refleja usualmente las opiniones conservadoras. [illegible]

TRATATIVAS SOBRE EL CANAL DE SUEZ

[illegible]

Batista conferenció con el ex presidente de Guatemala, Arévalo

[illegible]

EN PARAGUAY SE CONSTITUYO UNA COMIS. ESPECIAL

[illegible]

CONDENAN PERSECUCIONES EN POLONIA

LONDRES, 20. (Telam). — Gran Bretaña condenó en términos enérgicos las persecuciones a los católicos de Polonia comunista donde ha sido detenido el cardenal primado Stefan Wyzynski. Al mismo tiempo el subsecretario de Relaciones Exteriores, A. D. Parker informó "con pesar" a la Cámara de los Comunes que la jerarquía católica polaca prestó juramento de lealtad a la república comunista polaca.

"No subestimemos lo que ocurrió en un régimen totalitario" dijo.

Dodds Parker resumió el debate en la Cámara sobre la persecución a los católicos en Polonia, debate durante el cual representantes de todos los partidos y denominaciones religiosas se unieron en la protesta.

El debate fué originado por una moción respaldada por todos los partidos en la cual se expresa el disgusto causado por las persecuciones y se pide al gobierno exprese también al gobierno polaco su repulsión y pida la libertad del cardenal primado detenido en septiembre último.

El subsecretario dijo que el gobierno estaba plenamente de acuerdo con todo lo dicho por los diputados en el curso del debate condenando las persecuciones religiosas.

"No subestimemos lo que puede conseguirse con expresiones públicas tales como las que se han hecho en esta Cámara —dijo—; qué espectáculo es el que se está dando al mundo: esta es la novena navidad después de la guerra y sin embargo hay más refugiados, más opresión, más infortunio, desdicha y persecución religiosa hoy en día que en cualquier otra época anterior en la historia del mundo".

El conservador Sir Geoffrey Hutchison planteó la cuestión poco antes de que la Cámara suspendiera sus sesiones para las vacaciones de navidad.

"Quisiera llamar la atención de la Cámara sobre los acontecimientos que se han producido últimamente en Polonia y que significan indudablemente una renovación de las persecuciones contra la Iglesia Cristiana —dijo—. La Iglesia Católica Romana a la que reconoce la mayoría del pueblo polaco, ha sido la víctima y el blanco principal de este nuevo estallido".

Hutchison y el diputado laborista D. G. Logan habían presentado ya a la Cámara, hace varias semanas, mociones de condena por las persecuciones a la Iglesia en Polonia.

Aclaran la Muerte de la Montero

Confesó su Crimen una Jovencita de 19 Años

COMO SE SUPUSO, EL MOVIL FUE EL ROBO

BUENOS AIRES, 20 (Telam). — La policía logró esclarecer el crimen del que fué víctima la señorita Evaristia Rosario Montero, argentina de 76 años, cuyo cadáver fué encontrado el 15 del actual semicubierto por un colchón en la habitación que ocupaba en la finca de la calle Hipólito Irigoyen 1250. La señal de una mordedura en uno de los brazos con aureola de rouge, el puño apretado con un mechón de cabellos castaños y las impresiones dactilares halladas en algunos muebles, permitieron a la policía identificar a la autora del crimen, que resultó ser Martha Betty Tartabull, argentina de 19 años.

Si bien se sabía que la occisa era de condición humilde, establecieron las autoridades que guardaba $ 6.000 en su pieza, dinero que pocos días antes le entregara a un sobrino político llamado Enrique Auzz. Esa cantidad, al ser descubierto el crimen, había desaparecido, con lo que se establecía en firme que el móvil del asesinato había sido el robo. [illegible]

[illegible]

UN TITULO PARA MOREA

[illegible]

Un diario perfumado aparecerá en Chile

[illegible]

HUELGA TEXTIL EN URUGUAY FINALIZO

[illegible]

Las causas de un accidente aéreo averiguan en Suiza

[illegible]

Técnicos japoneses vendrán al país

TOKIO, 20. (Telam).— Una docena de técnicos japoneses partirán para la Argentina, a principios del mes próximo, a fin de preparar la instalación de dos generadores hidroeléctricos de acuerdo con el más importante contrato firmado por los japoneses después de la guerra, para la exportación de una planta de energía eléctrica.

El acuerdo firmado recientemente por el gobierno argentino con la firma japonesa Hitachi, determina que ésta conducirá a la Argentina e instalará dos tubos generadores hidroeléctricos de 8.500 kilovatios cada uno, para el río Colorado.

Las obras tienen un valor de 650 millones de yens o sea 1.805.555 de dólares.

Dictadura en Francia

HACEN VATICINIOS

PARIS, 20 (Telam).— [illegible]

LLEGA ATRASADO EL AÑO

[illegible]

Completan el retiro tropas yugoeslavas

[illegible]

Viaja Hoy Remorino

A SGO. DE CHILE

[illegible]

PERIODISTAS ACOMPAÑARAN A REMORINO

[illegible]

ENTREGAN DIPLOMAS

[illegible]

HOMENAJEARAN A MILITARES

[illegible]

REPARTO DE JUGUETES

[illegible]

PIDEN UNIFICACION DE COREA EN LA UN.

[illegible]

Oficiales rojos actuaron en Berlín

[illegible]

Boca Jrs. Empató Ayer en Hamburgo: 2 a 2

OTRAS INFORMACIONES DEPORTIVAS

HAMBURGO, 20 (Telam). — [illegible]

GANO BOCA JRS. DE CALI

[illegible]

LANZAMIENTOS NOCTURNOS

[illegible]

EL CAMPEONATO DE ITALIA

[illegible]

EL TORNEO FRANCES

[illegible]

DECLARACIONES DE COLMAN

[illegible]

INDEPENDIENTE EN MADRID

[illegible]

CATEGORICO TRIUNFO

[illegible]

Juicio de Naegelen

APOYO A AURIOL

VERSALLES, 20 (Telam). — [illegible]

LOS ULTIMOS RESULTADOS

[illegible]

Una Maniobra Opositora en Italia

ROMA, 20 (Telam). — [illegible]

Heglenn Weber Censura a Eisenhower

[illegible]

Referencia de Otro Jubilado a la Probable Modificación de la Ley

Por considerarlo de interés, publicamos la carta cuyo texto transcribimos y que se refiere a un proyecto de modificación de la ley, existente en las Cámaras santafesinas, para ser considerado en el período extraordinario actual. Dice así:

"Señor Director del diario EL ORDEN, Don Fernando Estrada - Ciudad. — Distinguido señor: El diario de su digna dirección, en la edición de la fecha, publica una carta de "un jubilado" que dice por cuenta [illegible] de los jubilados del año 4[illegible].

Todo cuanto se dice en esa carta es perfectamente justo, y sus argumentos tienen el poder [illegible] convincente [illegible] irrefutables e indiscutibles.

Sin embargo, la situación personal de ese "jubilado del año 49", junto a la de otros jubilados en el mismo año, y la prestación, que la citada causa y por otras tan justas como la de esos servidores del Estado, con otros que por razones bien justificadas, cesaron su jubilación con posterioridad al año 1943 y hasta la fecha, sin la limitación al año 49, como se desprende del reclamo a que me he referido. Esto que sostengo firmemente por conocer muchos casos de servidores jubilados en los años posteriores a 1945, me ha ocurrido también a mí, cuya jubilación gestioné y obtuve en el año 1951, con un monto mensual sobre la base de sueldos anteriores al año 1943.

Ahora bien: las bonificaciones que se proyecta acumular, con todo acierto y justicia, al haber jubilatorio con las finalidades que se mencionan en el mismo escrito de referencia publicado por ese popular diario, han tenido su origen en los sueldos de escaso monto que percibían los servidores del Estado, con anterioridad al año 1943, en relación con el mayor costo de la vida experimentado posteriormente a esa fecha. La simple lectura de los fundamentos y consideraciones aducidas en las leyes mencionadas y que rigen esas bonificaciones, como también los argumentos, aclaraciones y antecedentes del debate originado en las sesiones de la Legislatura que les dieron sanción, dejan bien establecido y sin lugar a dudas que esas ventajas materiales se otorgaron, no por la fecha en que el servidor del Estado se acogió a la jubilación, sino por el sueldo que ganaba durante los años que se tuvieron en cuenta para establecer el monto del haber jubilatorio. Esa es la justa y correcta y no se [illegible] dar otra interpretación, sin caer en el grave error de tergiversar el verdadero móvil que las originaron dentro del espíritu justicialista que impulsaron a los poderes públicos a convertirlas en una humana, justiciera y patriótica realidad.

Repito Sr. Director: muchas y fundadas, como también legales, pueden ser las causas que un jubilado se viera precisado a tramitar su jubilación con posterioridad al año 1943, con sueldos devengados con anterioridad a esa fecha, y a quienes actualmente la Caja les tiene reconocido y les abona esas bonificaciones. Quiere decir, entonces, que en el reconocimiento y pago de las mismas va indiscutiblemente incorporada la afirmación de cuanto encierran estas líneas.

Aplaudo los elevados y justicieros propósitos del Poder Ejecutivo de la provincia, al elevar a la Legislatura para ser tratado, entre otros, el proyecto que acumula al sueldo o haber jubilatorio, esos beneficios, pero entiendo que debe hacerse extensivo a los jubilados posteriormente al año 1943 sin limitación de fecha, en cuyo caso bastaría con establecer que: "todos los servidores jubilados con sueldos anteriores al año 1943, aun cuando su jubilación les hubiera sido acordada con posterioridad a esa fecha, gozarán de los beneficios de la acumulación proyectada".

El diario EL ORDEN ha estado siempre al servicio de los intereses de los jubilados de la provincia, como así también de todas las causas que constituyeron finalidades de bien público, y por esa misma razón, no dudo que los conceptos y apreciaciones expuestas precedentemente, han de merecer su aprobación, y como una consecuencia lógica y justa, la [illegible] la publicación de las mismas, para evitar que, sin proponérselo y solamente por una omisión involuntaria, queden excluidos en la reforma proyectada, muchos jubilados con derecho a gozar de sus beneficios.

Salúdale respetuosamente: UN JUBILADO.

Renovó Autoridades el Centro Comercial

En el día anterior, se realizó la asamblea general ordinaria del Centro Comercial de Santa Fe, bajo la presidencia del señor Carlos L. Berthoud y numerosa concurrencia de asociados, se inició el acto rindiéndose homenaje en memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio: Dionisio [illegible], Ernesto A. Botta, Gregorio E. Palacios, Ramón [illegible], Leonardo Cea, José Cardia, Carlos del Toso, Emilio Enrique Dubois, Juan Antonio Lombardi, Juan Bosllone, Vicente Paolantonio, [illegible] y Victorio Valroli.

Después que los asambleístas aprobaron el balance y la memoria de las autoridades salientes, [illegible] la comisión que realizaría el escrutinio de los votos emitidos por los asociados durante el día, para la renovación parcial del C. Directivo. Los señores Luis Montemurro, Luis Caldan, y J. Spagni fueron designados para realizar la tarea, pasando la asamblea a un cuarto intermedio.

Los electos. — Finalizada la tarea, se reanudó la asamblea, informando la comisión de escrutinio y, el presidente proclamó a los electos para integrar el Consejo Directivo durante el período 1954-1955, siendo ellos los siguientes: Vicepresidente, [illegible] ro Míguez; vocales titulares: Homar Coltrand Costa, Víctor Orzaria, Segundo [illegible] na, Arnaldo Cassles, [illegible] Roca y Alfonso Carçio; vocales suplentes: Leocadio Gómez, Oscar Díaz y C[illegible] Franco.

Votos de aplauso. — Los asambleístas aprobaron después un voto de aplauso para el presidente, señor Berthoud para los miembros del C. Directivo que terminaron sus mandatos, para el nuevo vicepresidente y electos, y para el personal de la entidad.

El presidente [illegible] en seguida, agradeciendo en nombre de sus compañeros, la labor realizada y la cooperación [illegible], y señaló que no se había escatimado trabajo al [illegible] esfuerzos en pro de la solución de los problemas presentados por los socios, y tenía la satisfacción de señalar los éxitos alcanzados merced a la colaboración de sus compañeros de comisión, [illegible] cariñosamente a la labor del personal rentado y agradeciendo la cooperación de la prensa local.

A continuación hizo referencia a las gestiones iniciadas por la entidad patronal en la provincia de Santa Fe, dando una amplia referencia de la [illegible] de los presidentes de la Asociación Comerciantes de Rosario, Centro Comercial de Santa Fe, U. Unión Industrial de Santa Fe y de la Cámara de Grandes Tiendas de Rosario, con el presidente de la Confederación General Económica, a quien entregaron un memorial firmado por las autoridades de cuarenta y una entidades patronales de la provincia de Santa Fe, en que solicitan la intervención de la entidad nacional en la situación del diferendo existente entre las entidades gremiales patronales de la provincia. Agrega que el presidente de la Confederación, expresó que tenía conocimiento del problema santafesino y que para solucionarlo, había designado una comisión especial que realizaría una revisión general de los estatutos de las organizaciones regionales y establecerá un [illegible] modelo para todas las entidades provinciales, en el cual se resolverá el problema de sede, y que en todos los casos deberá ser la ciudad capital de cada provincia y limitando la gravitación de cámaras internas en el régimen de votos por entidad.

Luego prosiguió informando que se ha constituido un nuevo organismo con carácter específico, en una asamblea nacional realizada en la Confederación del Comercio en la Capital Federal, y que se denominará Federación Argentina de Comerciantes de la Indumentaria, Tejidos y Afines, (FACTA), como rama específica de la Federación. En representación de la provincia de Santa Fe, concurrieron a dicha asamblea, delegaciones del Centro Comercial de Santa Fe, Asociación Comerciantes de Rosario, Cámara de Grandes Tiendas y Cámara del Calzado de Rosario. Una vez aprobado el estatuto que regirá su desenvolvimiento como rama específica, se procedió a integrar el consejo directivo, en el que actuarán tres delegados titulares y dos suplentes por la provincia de Santa Fe.

Recayendo dichos nombramientos en dirigentes del C. Comercial de Santa Fe y U. Comerciantes de Rosario.

La nueva entidad cumplirá como misión específica la defensa de los intereses del comercio del vestir, habiéndose abocado de inmediato a la solución del problema textil.

Siguió el Sr. Berthoud haciendo otras referencias y finalmente, la asamblea, por unanimidad, aprobó en un todo lo actuado por el Centro Comercial, otorgando un nuevo voto de aplauso a la presidencia del Centro.

El vicepresidente electo, señor Míguez, agradeció la confianza dispensada por los asociados al elegirlo para la vicepresidencia, [illegible] sus anhelos de [illegible] para el prestigio de la entidad y en pro de los intereses generales.

Finalmente, la asamblea tributó un voto de aplauso a las autoridades salientes, y se levantó la sesión.

NOTAS GREMIALES

Con la asistencia del total de los obreros y empleados de la Fábrica de Dulce de Leche y Quesos "Fanlery" de la localidad de San Carlos Sud, se realizó la asamblea constitutiva de la "Primer Cooperativa de Obreros Lácteos Gral. Perón".

Asistieron especialmente invitados el Director de Cooperativas de la Provincia, doctor Aníbal R. Carnaval y como Delegados del Sindicato Argentino de Trabajadores de la Industria Lechera, de la Capital Federal, los señores Emilio López y J. Barrera y de Santa Fe el secretario General, señor Julio Gómez.

Abrió el acto el Presidente de la Comisión Provisoria, señor Rolando Blaser, dando cuenta de la labor cumplida y de las tratativas que se llevaron a cabo con la firma patronal tendientes a adquirir la planta industrial, y finalizó pidiendo un caluroso aplauso para el Dr. Carnaval, quien los asesoró desde el primer momento para concretar esta iniciativa.

Luego que el Dr. Carnaval explicó la exacta interpretación legal de las cláusulas estatutarias la asamblea firmó con el señor Sigifredo Fanlin el contrato de Compra-Venta de la Fábrica en la suma de $ 1.500.000.

La sociedad que quedó constituida tendrá por objeto dedicarse a la elaboración industrial, productos lácteos (caseína, quesos, dulce de leche, manteca, leche evaporada, condensada o en polvo; instalar cámaras frigoríficas, cremerías, queserías, dulcerías, etc.

El Consejo de Administración de la cooperativa de trabajo organizada, es el siguiente: Titulares: Celso J. Prino, Alfredo Elhsas, Rolando J. Blaser, Sebastián Sánchez, N. O. Glay, N. Martínez, Luis Giacomino y Suplente: Miguel Miño. Síndico titular: Contador Público, Francisco C. Bonetto y Suplente: Américo Sánchez.

Resolución en la U. del Personal Civil

El Interventor de la Unión del Personal Civil de la Nación, señor Roberto J. Peralta, dictó una resolución aprobando el acto eleccionario de la Seccional Nro. 245 "Obras Sanitarias de la Nación".

Por la misma resolución se pone en posesión de los cargos a los que resultaron electos.

Se excluye de la lista triunfante a los compañeros Bernardo González y José A. Piedrabuena.

EL TEXTO DE LA RESOLUCION

Visto: Las presentes actuaciones referentes al acto eleccionario de autoridades que fueran convocados los afiliados de la Seccional No. 245, "Obras Sanitarias de la Nación", celebrada el día 15 del corriente; de las que resulta:

Que el acto relativo a la elección se ha desarrollado en forma correcta y de conformidad con las disposiciones estatutarias, habiendo los afiliados, en número considerable, emitido su voto con toda libertad.

Que al finalizar el acto de referencia el compañero Mercio Pereslindo, integrante de la lista "Lealtad" impugnó la elección por resultar, que el candidato al cargo de Delegado Suplente al Consejo compañero Bernardo González, de la lista denominada "Justicialista" que resultó triunfante, forma parte como dirigente de otra entidad gremial.

Que el impugnado, como así también los integrantes de la lista nombrada en último término, al contestar la impugnación sostienen que no existe causa legal que impida aprobar la elección, pidiendo en consecuencia que la oposición que se formula sea desestimada y Considerando:

a) Que la impugnación deducida se ha dividido en dos partes, es decir, en forma personal en cuanto se refiere al compañero González y en general o integral, al hacerla extensiva a todos los candidatos de la lista triunfante. Respecto a la primera cuestión, consideró que la misma debe prosperar. En efecto: en el caso presente encontramos configurada perfectamente la situación de incompatibilidad, sin que a mi juicio, pueda ser valedera la defensa opuesta por el causante cuando sostiene "que pertenece a una institución que no persigue la misma finalidad". El impedimento surge, en mi concepto, por el mero hecho de tratarse de otra entidad similar, y que, finalmente, persigue igual propósito que es el de carácter gremial. Por otra parte y en lo referente a la cuestión planteada de que no estaría en tiempo para impugnar al candidato, cabe advertir que en materia de incompatibilidad, que incide directamente sobre la buena práctica gremial, el pronunciamiento debe formularse de oficio.

b) Que en cuanto a la impugnación formulada en segundo término y que alcanza a la lista en forma integral, la considero de todo punto improcedente.

Como se ha señalado precedentemente y en tal sentido las partes intervinientes están en un todo contestes, el acto eleccionario estuvo revestido de las más absoluta legalidad y corrección. De ahí que el triunfo de la lista denominada "Justicialista" que encabeza el compañero Gasparrini, sea inobjetable.

No puede, a juicio del proveyente, la inhabilidad personal de uno o más de los candidatos, enervar la elección en forma integral y menos aun en el presente caso, porque aún quedando disminuida la lista se llena debidamente con el número restante, con las exigencias del art. 21 de los Estatutos.

c) Que aparte de las cuestiones planteadas y notando el subscripto que se ha incluido indebidamente en la lista triunfante al compañero José A. Piedrabuena, como candidato a Vocal Suplente y siendo que el mismo presentó su renuncia de afiliado a nuestra entidad con fecha 16 de noviembre ppdo., la que le fuera aceptada por resolución del 18 del mismo mes, considero que se hace necesaria su exclusión".

Realizó un acto el peronismo femenino

De acuerdo a lo anunciado, se realizó anoche el acto programado por el Partido Peronista Femenino, clausurando la campaña de este año en favor de la realización del 2o. Plan Quinquenal. Tuvo por escenario el Parque Oroño, en las inmediaciones del Puente Colgante, concurriendo numeroso público. La Banda de Policía ejecutó el Himno Nacional y luego la marcha "Los Muchachos Peronistas", las que fueron coreadas por los presentes. Inmediatamente, la Delegada Censista señorita Charito Negretti invitó a la concurrencia a guardar un minuto de silencio en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, doña Eva Perón, lo que se hizo dentro del mayor recogimiento. Posteriormente la delegada censista hizo uso de la palabra, concretando en un interesante discurso el apoyo que la mujer debe brindar para la efectiva realización de las obras contenidas en el 2o. Plan del [illegible] de la Nación, siendo interrumpida frecuentemente por las mujeres presentes, que corearon distintos estribillos en los que se apoyaba la obra que realiza el Gral. Perón.

[illegible] la exposición de la Srta. Negretti, fue largamente aplaudida, realizándose luego diversos números folklóricos, que la concurrencia siguió con marcado interés.

Colaboró eficientemente en este acto, el [illegible] de la Confederación General del Trabajo.

Federación Económica de la Prov. Santa Fe

Bajo la presidencia de su titular, el ingeniero Pedro J. Cristiá, realizó su reunión de tablas en la localidad de Barrancas el Comité Ejecutivo de la Federación Económica de Santa Fe, adherida a la Confederación General Económica. Asistió asimismo, el señor Víctor Mannello, miembro de la Comisión directiva de la Confederación del Comercio.

Los delegados de la Federación que viajaron a la República del Paraguay integrando la delegación de la C.G.T., informaron ampliamente sobre las gestiones realizadas en las distintas reuniones celebradas en Asunción con las fuerzas vivas de la República hermana.

Se consideró el desenvolvimiento de los representantes de la Federación en la Comisión Económica Consultiva de la Provincia, aprobándose ampliamente su gestión.

La presidencia informó que la Comisión Directiva de la Confederación del Comercio en su última reunión del 17 del actual, había negado la autorización para la constitución de un ente específico de comerciantes de Industria, Tejidos y Afines. El señor Mannello informó detalladamente al respecto.

Fueron considerados diversos asuntos vinculados al comercio e industria y se tomó conocimiento de la afiliación a la Federación del Centro Unión Almaceneros y Afines, de la ciudad de Rosario.

Antes de finalizar la reunión, el Ing. Pedro J. Cristiá, recordó que era la última reunión del año y agradeció en tal oportunidad a los señores miembros del Comité Ejecutivo, la constante preocupación y colaboración prestada desde el mes de mayo, en que se constituyó la Federación. Señaló la obra cumplida en los siete meses como expresión de un sentimiento gremial federativo que cada día es más fuerte y activo. Posteriormente los delegados visitaron el establecimiento arrocero del señor Francisco Arnaz que agasajó a los visitantes con un almuerzo.

Programa para hoy en "La Hora de Santa Fe"

Hoy en el espacio que tiene contratado el Superior Gobierno de la Provincia, en L.T.10 Radio de la Universidad Nacional del Litoral, en el programa "La Hora de Santa Fe", será irradiado el siguiente programa:

12.30: Deberes y obligaciones de los funcionarios de la administración provincial. Formación del funcionario. Conocimiento y práctica de la doctrina nacional. El tema estará a cargo del Director General del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, don Félix Lo Celso.

12.45: Música nativa; 20 Boletín informativo. 20.15: Espacio preparado por el Departamento de Difusión de la Dirección de Informaciones de la Provincia.

Es muy visitada la Muestra Industrial

Con la asistencia diaria de una enorme concurrencia se comprueba el esfuerzo que ha significado para los organizadores de la Sociedad U. Industrial el realizar la muestra. La pone al juicio del país como una demostración del esfuerzo de la ciudad de Santa Fe y zona de influencia en un constante afán de superación por seguir incorporándose al ritmo de la vida industrial moderna de esta era del hierro - del acero en que el mundo pide más cosas y diversas manufacturas metálicas. Diariamente el público impresionado recorre cada uno de los stands, preguntando por todos los aspectos de la producción de cada artículo presentado. En general todos los stands han concitado la atención de los visitantes, quienes toman nota de lo expuesto, piden datos y apuntan direcciones. El éxito ha sido realmente extraordinario. Son numerosas las felicitaciones de las altas autoridades de la provincia.

Deficiencias en el Parque "J. de Garay"

Quien visite el hermoso paseo ubicado en el sector oeste de nuestra ciudad y que lleva el nombre del fundador de Santa Fe, advertirá de inmediato, que el cuidado de los jardines, se hace en torno a la parte céntrica del mismo y junto a los rosedales, descuidándose en general el resto de tal lugar de expansión.

Es necesario recorrerlo en toda su extensión para advertir una serie de deficiencias, que conviene corregir para que todo el par que constituya lo que debe ser un magnífico paseo público. La zona sudeste, presenta el abandono de varias fuentes que carecen de agua, el crecimiento del césped en forma anormal y la falta de varios focos de alumbrado en las columnas respectivas. Los senderos hace tiempo que no se barren, presentando un mal aspecto. Siempre en esa zona, se pueden contemplar las antiguas canchas de tenis, invadidas por los yuyos, faltando las dos puertas que permitían su conservación.

Creemos que ese lugar, podría ser transformado en una cancha de patinaje, la que convenientemente iluminada, constituiría un motivo más de atracción.

Impónese la limpieza de los amplios lagos allí existentes y tal vez, que se buscara la forma de animarlos con la presencia de algunas canoas o otros elementos para la recreación popular, con lo cual se favorecería la concurrencia al paseo. Mientras tanto, el pequeño parque infantil, necesita ser ampliado en el número de sus distintos juegos, viéndose un tobogán destruido. Debería procederse al pintado de los mismos y de los bancos que rodean ese sector, aumentando asimismo la iluminación.

En el sector norte, se han destruido en forma intencionada los focos y allí es donde se advierte el mayor descuido, tanto en la conservación del césped como en la limpieza de los senderos. Todos esos espacios están reclamando la formación de pequeños jardines, que con el concurso de las flores, aumentarían las bellezas del paseo, contrastando con los sectores verdes.

Creemos que las autoridades municipales, pueden disponer por donde corresponda la replantación de césped, el aumento de las plantas de ornato y la formación de macizos florales, así como realizar otras obras que aquí puntualizamos, para que de ese modo, el parque "Juan de Garay", se convierta en uno de los más hermosos paseos de nuestra capital.

Varios Heridos Hubo en Diversos Incidentes

Por intermedio de [illegible] menores, las autoridades de la comisaría 10a. tuvieron conocimiento que en [illegible] Silva y vías del F. C. Gral. Belgrano, se encontraba una persona herida. Al constituirse personal de la citada dependencia, comprobó que un hombre, que dijo llamarse Reynaldo Fresser, argentino, de 40 años, casado, con domicilio en los coches comedores del F. C. Belgrano, donde trabaja, presentaba una lesión punzo cortante en el vientre, manifestando que la misma se la había producido al sostener una incidencia con un tal Aquino, que luego se dió a la fuga.

El lesionado fué trasladado al Hospital 17 de Octubre. Se procura la detención del causante.

Con un cuchillo hirieron a un hombre

En horas de la madrugada de ayer, en un negocio de café existente en 3 de Julio y Km. 7, Cipriano César, argentino, de 29 años, casado, con domicilio en Blas Parera 4000, por causas que se tratan de aclarar, sostuvo un altercado con un tal Amarilla, en cuyas circunstancias, éste atacó a César armado de un cuchillo, produciéndole una herida cortante en la mano derecha y otra en la pierna del mismo lado. Para su curación fué internado en el Hospital 17 de Octubre. El heridor se dió a la fuga.

Un patotero provocó un incidente

En circunstancias que Juan Bautista Brussa, argentino, de 25 años, soltero, domiciliado en Crespo Nº 2486, se encontraba en compañía de unas señoritas, una patota de las muchas que cometen tropelías en esta época del año, le faltó el respeto a una de ellas. Como el acompañante le increpara su procedimiento, el patotero extrajo de entre sus ropas un cuchillo y atacó a Brussa, produciéndole una herida cortante en el parietal izquierdo, dándose luego a la fuga.

Posteriormente, personal de la comisaría 10a. logró detener a un tal Bernardo [illegible], argentino, de 24 años, soltero, que vive en [illegible] 2224, el que resultó ser el autor del hecho.

Lo atacaron a golpes de puños

Siendo las 2 de ayer, en circunstancias que Angel Reynaldo Smith, argentino, de 22 años, soltero, con domicilio en Quintana Nº 3531, se encontraba jugando al billar en un café existente en J. J. Paso y Saavedra, cuando llegó al mismo un tal Dante Eduardo Cáceres, con domicilio en el cuarto tramo del puente a Santo Tomé, y sin mediar palabra alguna, atacó a golpes de puños a Smith, produciéndole una herida contusa en el labio superior y luego el agresor se dió a la fuga. Se recomendó la detención.

Durante una trifulca, hubo un lesionado

Entre José García, argentino, de 53 años, casado, domiciliado en Francia 4152; Juan Carlos Acosta, de 23, soltero, que vive en F. Ferré 3152; Juan José Obregón, de 56, con domicilio en Río de Janeiro 3800 y Luis Angel Martínez, de 23, soltero, domiciliado en Urquiza y D. Silva, se suscitó un incidente, trabándose en riña.

Al tomar intervención la policía de la seccional 8a., se comprobó que Martínez presentaba una herida cortante en la mano derecha y lesiones en el cuerpo. Todos quedaron detenidos.

Dos heridos en un accidente

Por Bvard. Gálvez en dirección al oeste, circulaba el auto chapa LA 566, guiado por René Ives Morvan, argentino, de 36 años, domiciliado en Humberto I. 2474. Al enfrentar el vehículo el Hospital de Niños Eva Perón, chocó con el taxi chapa LA 006, que se encontraba estacionado.

A consecuencia del accidente resultaron con lesiones en el rostro Jorge Fadal, argentino, de 40 años, casado, que vive en Chacabuco 1780 y Luis Garay, domiciliado en L. Palva, quienes viajaban en el automóvil conducido por Morvan. Fueron curados en el hospital de referencia.

Proyecto Relativo a la Vacunación de Perros

Conocidas son las medidas que han dictado las autoridades para evitar el peligro de los canes atacados de rabia. Relacionado con esta campaña, el diputado, señor Angel Mucchiutti, ha presentado a la Cámara de que forma parte, un proyecto de resolución. Expresa que la Cámara de Diputados vería con especial agrado que el Poder Ejecutivo, tomara las medidas del caso a fin de que en los distintos barrios de las ciudades de la Provincia, sin perjuicio de ir extendiéndolos a los demás pueblos, se establezcan puestos sanitarios ambulantes destinados a vacunar a los perros contra la rabia, los que funcionarían uno o dos días a la semana en cada barrio.

Esta iniciativa está extensamente fundada, señalando que haciendo funcionar un puesto sanitario a cargo de un empleado competente en la aplicación de la vacuna, en cada barrio, que podría ser en el local de la Comisaría seccional o en el de la Sociedad Vecinal, lo que podría hacer uno o dos días a la semana, con un horario hasta las 20. Así podríamos llegar a solucionar, diría, en gran parte este agudo problema, porque entonces los propietarios de los canes, sin mayores esfuerzos concurrirían aún después de la salida del trabajo, a hacer vacunar sus perros, lo que hoy no hacen por la distancia a recorrer y por lo caro que les saldría la conducción del animal.

Se clausura mañana una inscripción

Mañana será clausurada la inscripción para optar a las becas que otorga a las aspirantes que deseen realizar el curso de "Dietistas y Médicos Dietólogos", el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Son requisitos indispensables para asistir a estos cursos que serán exclusivamente para mujeres, ser argentina, poseer título de bachiller, maestra o perito mercantil; haber residido en la Provincia por la que se pide la beca durante los dos últimos años, tener buena conducta y edad comprendida entre los 18 y 30 años. Las menores necesitan un permiso firmado por padres o tutores.

Debe presentarse asimismo, la partida de nacimiento, certificado de estudios secundarios en el que consten las clasificaciones obtenidas y dos fotografías tipo carnet de 4 cm. de lado. Las fotografías deben entregarse en la Oficina de División de Nutrición del Ministerio de S. Pública y B. Social de la Provincia, con sede en el Hospital "17 de Octubre".

Asoc. Cooperadora Policial Central

Mañana, a las 21.30, realizará su última reunión del año la Asociación Cooperadora Policial Central, motivo por el cual han sido citados todos los miembros de su C. D.

Punto primordial a tratar será lo relativo a la Gran Rifa que a total beneficio y mejoramiento de los elementos y necesidades de la policía local, organizó y puso en circulación este año y la que se sorteará por la Lotería Nacional, jugada de Navidad.

Con esta gestión, la mencionada institución, clausurará una temporada muy activa dentro de sus planes de organización y realizaciones que tienden a llenar, con su valioso aporte de acción privada, un cometido de eficaz complementación con lo que el Estado realizó en materia social.

La creación de un colegio secundario

Ha tenido entrada en la Cámara de Diputados un proyecto de resolución del que es autor el diputado Laera. Por dicha iniciativa se dirige a la presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitando que se preste sanción favorable al proyecto de ley, del que es autor el diputado Enrique Osella Muñoz, relacionado con la creación de un establecimiento educacional secundario, en la localidad de Puerto de San Martín, departamento Rosario. Este proyecto de resolución ha pasado a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación.

Movimiento en la Casa de Gobierno

[illegible]

Un servicio de omnibus a Piquete Las Flores, piden

Los pobladores del barrio oeste del —Matadero Viejo— vienen bregando en favor del establecimiento de una nueva línea de ómnibus, que sea la continuación de la que servirá al nuevo barrio en construcción, cerca de la Cárcel de Las Flores.

En su recorrido, la nueva línea tendría el siguiente itinerario: Estación Terminal Belgrano, Junín, Avda. Freyre, Avda. López y Planes, Blas Parera, Ruta 11 hasta el nuevo barrio en construcción y desde allí por el camino viejo a Esperanza, empalmando en Blas Parera a la altura del Hipódromo.

Las razones que justifican ese pedido, se fundan de que en la zona de Blas Parera hasta el oeste, se carece de todo medio de comunicación, no obstante existir una población numerosa. Aquel al ser habilitado facilitaría el traslado de los obreros a la zona céntrica y de los niños a las escuelas, evitando así el recorrido actual de hasta 15 cuadras para llegar a los establecimientos educacionales.

Sesiones legislativas que se realizarán hoy

Como ya lo hemos dicho en la edición anterior, en el día de la fecha, se reinician las actividades legislativas. La Cámara de Diputados deberá realizar sesión a las 9 hasta las 12. La de Senadores lo hará a las 10 horas.

A la tarde volverá a reunirse a las 18, Diputados y a las 19 el Senado. Podrán ser considerados algunos de los importantes asuntos incluidos, para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinario, por el Poder Ejecutivo.





El Orden

Santa Fe, lunes 21 de diciembre de 1953

Memoria que Revela una Acción Efectiva

Una de las instituciones [illegible] del país, que ha ganado el aprecio general de la población, por la intensa obra que cumple, es el Banco de la Nación Argentina, cuya política de fomento se traduce en diversas actividades útiles para la colectividad nacional. De la acción que viene llevando a cabo desde hace más de medio siglo, podemos constatar las últimas expresiones a través de la memoria correspondiente al año anterior, la que acaba de ser difundida y señala la importancia de las campañas realizadas en favor del incremento de la producción del agro, la planificación del crédito rural, la aplicación de las conclusiones del mapa ecológico nacional y el fomento del cooperativismo en sus más diversas manifestaciones.

El campo argentino recibió en todo momento el apoyo de dicha institución, contribuyendo a [illegible] combustibles, maquinarias agrícolas, intensificando las siembras de maíz y poniendo en práctica el crédito agrario planificado, teniendo en cuenta para ello las conclusiones del mapa ecológico nacional, que ha permitido aumentar las áreas de cultivo y como consecuencia directa, aumentar la producción, cubriendo las necesidades del mercado interno y con excelentes perspectivas para satisfacer compromisos comerciales con el exterior.

El crédito de referencia [illegible] durante el año 1952, en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Eva Perón, a cuyo efecto se efectuaron 84.645 acuerdos, por un monto total de $ 809.4 millones. Se unió a ese apoyo, el [illegible] que permitió igualmente el aumento de las existencias de ganado en comparación a las existentes en el ejercicio anterior.

Cabe destacar por su significación, el apoyo que el Banco de la Nación Argentina, ha prestado a las manifestaciones cooperativistas. A objeto de orientar esa acción se creó la Gerencia Departamental de Cooperativas, para atender cada una de las operaciones y agilizar el otorgamiento de créditos. El resultado positivo se tradujo en la realización de 13.270 acuerdos con instituciones cooperativas por un monto total de $ 580.1 millones, estableciéndose así una notoria diferencia con respecto al año 1951, en el cual se formalizaron 2.794 operaciones, por un total de pesos [illegible] millones [illegible]

[illegible]

[illegible] actividades diversas, por un valor de $ [illegible] millones. La cartera agropecuaria absorbió el 61.1% del total de la particular correspondiendo el resto, o sea el 38.9%, a las actividades diversas.

Fácil es advertir que el concurso crediticio bancario, se tradujo en el apoyo creciente a las actividades agropecuarias, orientado en consecuencia hacia el interior, donde es mayor el número de actividades rurales, estando en cambio a cargo del estímulo crediticio a la industria, el Banco Industrial de la República, que también ha realizado una acción de amplio apoyo económico.

BUSCAN LA UNIDAD GREMIAL PATRONAL

En la sede de la Confederación General Económica en la Capital Federal, entrevistaron al titular de la misma los presidentes de la Asociación Comerciantes de Rosario, del Centro Comercial de Santa Fe, de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe y de la Cámara de Grandes Tiendas de Rosario, quienes le hicieron entrega de un memorial suscripto por 41 entidades patronales de la provincia de Santa Fe, en el que se solicita la intervención de la institución nacional, en la solución del diferendo existente en esta provincia.

En el curso de la entrevista, que se realizó en un ambiente de suma cordialidad, el presidente de la Confederación expresó que ya era de su conocimiento el problema de Santa Fe y que para solucionarlo, al igual que otros similares surgidos en otras provincias, se había designado una comisión especial que efectuaría una revisión general de los estatutos de las organizaciones regionales y estableciendo un estatuto modelo para todas las entidades provinciales, en el que se resolverá el problema de las sedes, que en todos los casos deberá ser la ciudad capital de cada provincia y limitando la gravitación de cámaras internas en el régimen de votos por entidad.

La coincidencia de estas opiniones con las aspiraciones manifestadas por las entidades peticionantes, asegura la solución definitiva del diferendo, por cuanto al adoptarse el mencionado estatuto tipo, deberán reestructurarse todas las organizaciones provinciales sobre dicha base.





El Repartimiento de Tierras de Juan de Garay en Santa Fe la Vieja

Terminando la serie de artículos del presente año, ofrecemos hoy a nuestros lectores un nuevo trabajo del Ing. Nicanor Alurralde.

A las numerosas pruebas de distinta índole que hemos dado de que Santa Fe la Vieja no estuvo en Cayastá, y sí inmediatamente al sur de la actual población de Helvecia, podemos agregar las del repartimiento de tierras hecho por Juan de Garay, poco después de la fundación de la ciudad.

Lo que nos ilustra respecto a los correspondientes documentos, es como siempre, el distinguido historiador santafesino don Manuel M. Cervera. Tenemos de este tres aspectos de ese repartimiento se tienen tres pruebas más decisivas a favor de Helvecia. En efecto, el doctor Cervera en su obra: "Historia de la ciudad de Santa Fe" (1907) nos transcribe un auto dado por Juan de Garay al pie del acta de fundación de la ciudad, el que según el Dr. Cervera debe de haber sido separado de dicha acta en tiempos antiguos. Dice así:

"Santa Fe auto del exido señalado"

"Otro si señalo y nombro y dio por exido desta ciudad [illegible] camino de los [illegible] por este rio arriba hasta donde hace una vuelta redonda la barranca desterrario y por la parte de los [illegible] hasta donde está un algarrobo sobre la barranca de una laguna que hace esta [illegible] junto a esta dicha ciudad [illegible] hasta donde empieza mi heredad del [illegible] que tengo señalado y tomado para mí, y esto se entiende ha de ser el exido por la tierra firme y por la tierra adentro hacia la parte del Salado, señalo y nombro por exido hasta una legua de aquí y todo esto se entiende que dentro de este exido [illegible] desta ciudad [illegible] y ha de señalar cuadras y solares para los vecinos y pobladores desta dicha ciudad que en ella [illegible]

[illegible] de Garay.

"Mas [illegible] y señalo para mí y mis herederos una isla que está debajo desta dicha ciudad, frontera de un pedazo de isla que tengo dada a Antón Martín, en medio de la cual dicha isla, cercan dos brazos del río que hace abajo de esta dicha ciudad, el río que pasa de esta dicha ciudad...".

Esta isla, es la situada inmediatamente al sur de la laguna Paraguaya está naturalmente al sur de Helvecia. Al sur de las ruinas de Cayastá no se presenta esa topohidrografía. Esta es otra prueba decisiva en favor de Helvecia.

Sigamos con el auto:

"Se, un pedazo de isla que es río abajo donde [illegible] la pesquería del Padre y ha de empezar desde la boca de la laguna río abajo 800 varas de frente...".

Pues bien en los mapas modernos y por lo tanto en los dos que hemos publicado con nuestros artículos citados aparece como ya lo hemos expresado "La Laguna Paraguaya" al sur de Helvecia, y a su lado la isla, en la cual hay que medir las 800 varas la que no es otra que la isla mencionada en el [illegible] párrafo, cercada por los dos brazos de río. Esta es una tercera prueba decisiva. En Cayastá no hay nada de eso ni que se le parezca.

Podemos decir, que cualquiera que sea el punto de vista con que se considere el problema de la ubicación de la vieja Santa Fe: ya sean distancias; tipos de construcciones; distribución de tierras; topografía del lugar, etc., etc., siempre la respuesta es la misma: la vieja Santa Fe no estuvo en Cayastá sino en Helvecia. Ese conjunto de pruebas forman un compacto [illegible] indivisible y sin fallas, que sólo aquellos que están animados del propósito de no dar su brazo a torcer y a no reconocer públicamente que se han equivocado totalmente, pueden seguir discutiendo el asunto. [illegible]

[illegible]

El Orden" del 21 de [illegible]

[illegible]

Otro personaje que también [illegible]

El Convenio Entre la Nación y Tucumán de Lucha Anticancerosa

Entre el Ministerio de Salud Pública de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, con el fin de llevar a la práctica en forma eficiente un plan de coordinación para la lucha contra el cáncer en el territorio de dicha provincia y su zona de influencia, se concretó un convenio de acuerdo con las siguientes bases:

El Ministerio de Salud Pública de la Nación tendrá a su cargo la dirección técnica de la lucha contra el cáncer en el territorio de la provincia de Tucumán. El actual Instituto Regional de Oncología "Nuestra Señora del Rosario" de San Miguel de Tucumán funcionará en las dependencias del edificio del Instituto de Profilaxis Social que el Gobierno de la Provincia de Tucumán ofrece con esta finalidad y en conformidad con las siguientes determinaciones: El Ministerio de Salud Pública de [illegible] útiles, instrumental, aparatos, etc. que se consignan en el inventario respectivo que se adjunta y completan las instalaciones de los consultorios externos, del servicio de cirugía, de Radiodiagnóstico, de Fisioterapia y de Laboratorios. El Gobierno de la Provincia de Tucumán tendrá a su cargo los gastos de sostenimiento correspondientes a las necesidades alimenticias de los pacientes internados. Proveerá, asimismo, los servicios de agua y energía eléctrica, siendo de su competencia los gastos de conservación y limpieza de las instalaciones respectivas. El Gobierno de la Provincia de Tucumán instalará y habilitará un servicio de Hemoterapia Central en la sede del Instituto de Profilaxis Social que cooperará para cubrir las necesidades de esta índole del Instituto de Oncología. Institúyese una Junta de Coordinación presidida por el Sr. Ministro [illegible]

[illegible] das que juzgue oportunas y necesarias. Ordenará en modo especial y preferente, la labor de estadística, servicio social, seguimiento de los pacientes, divulgación y propaganda sanitaria y actividades de cultura científica con respecto al programa cancerológico.

SUSCRIBIRAN EL CONVENIO

El Ministro de Salud Pública de la Nación, resolvió designar al director general de sanidad del norte, Dr. Carlos Alberto Alvarado y al director de lucha anticancerosa, Dr. Vicente A. Fiori, para que en nombre y representación de dicha secretaría de Estado, suscriban y formalicen el convenio aludido, autorizándolos para convenir igualmente la fecha en que entrará en vigencia.

Coop. Policial de Sgto. Bustamante

En el día anterior, se realizó [illegible]

[illegible]

Organización de los comerciantes de la indumentaria

En la asamblea nacional realizada en Bs. Aires en la sede de la Confederación del Comercio, quedó constituída la Federación Argentina de Comerciantes de la Indumentaria, Tejidos y Afines, (F.A.C.I.T.A.) como rama específica de dicha Confederación.

En representación de la provincia de Santa Fe, concurrieron a dicha Asamblea Constitutiva, una representación integrada por la Asociación Comerciantes de Rosario, Cámara de Grandes Tiendas y del Calzado de Rosario y el Centro Comercial de Santa Fe. Después de aprobarse el Estatuto que regirá su desenvolvimiento como rama específica del Comercio, se procedió a integrar su Consejo Directivo, en el que actuarán tres [illegible] titulares y dos suplentes por la provincia de Santa Fe, debiendo designar un titular la Asociación Comerciantes de Rosario, el Centro Comercial de Santa Fe y la Cámara de Grandes Tiendas de Rosario y dos suplen[illegible] [illegible] uno por la Cámara del Calzado de Rosario y otro por el Centro Comercial de Santa Fe.

CIA entidad, cumplirá como misión específica la defensa de los intereses del comercio del vestir habiéndose abocado de inmediato a la solución del problema textil.

[illegible] y Jefe de Policía de La Capital don Rafael E. Amuli. Himno Nacional, ejecutado por la banda de la Fanfarria de la G. de Seguridad. Un minuto de silencio en homenaje a la extinta [illegible]

Expidióse la Corte en Juicio de Expropiación

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el acuerdo realizado bajo la presidencia de su titular, doctor Rafael Fusé, se ha pronunciado, en forma definitiva en el juicio Municipalidad de Santa Fe contra Sucesión de María Monasterio de Gaydú, sobre expropiación. Declara transferido a favor de la Municipalidad de Santa Fe el dominio, motivo del litigio, ubicado en el departamento La Capital mediante el pago de la suma de $ 75.000, en concepto de total indemnización, más los intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina desde el día de la desposesión hasta el de la percepción de pesos 52.315.90 o sea el saldo de la suma consignada por la Municipalidad como precio de la expropiación y la que en definitiva queda fijada por este tribunal, como justo valor a la misma, la que deberá abonarse en el término de 180 días, las costas a la expropiante.

Este juicio tiene su origen por la expropiación, de conformidad con la ley 2688 y las ordenanzas 3352 y 2750, que hizo la Municipalidad de parte del terreno de la ya nombrada sucesión, ubicado en la esquina de las calles General López y San Lorenzo, esquina oeste, destinándolo al ensanche de la calle General López, con todo lo edificado, clavado y plantado.

En la sentencia de la Corte, señala que la Municipalidad depositó $ 22.654.10, como precio del bien expropiado, ante lo cual la sucesión demandada se allanó a la expropiación, pero no al precio expresado que no era justo ni equitativo teniendo en cuenta el valor inmobiliario en la zona e importancia de la edificación, pidiendo la suma de $ 75.000, con más sus intereses y costas. Habla después de las pruebas producidas para destacar de ellas el dictamen del Tribunal de Tasaciones, en el cual por unanimidad de sus integrantes, inclusive, desde luego, el representante de la expropiada, fijan el justiprecio del inmueble en $ 75.000. Ya lo ha dicho la Corte, dice el alto tribunal, coincidentemente con pronunciamientos editados en el país, sentándose al respecto un principio jurisdiccional que el dictamen del Tribunal de Tasaciones, constituye un elemento de juicio primordial y para separarse de sus conclusiones es indispensable que concurran elementos de juicio con suficiente fuerza probatoria como para desvirtuarlo. Expresa luego que la expropiante no acepta el precio fijado por el Tribunal de Tasaciones, pero no ha traído a los autos ninguna prueba en favor de su tesis y las argumentaciones que esgrime, no conmueven la ajustada apreciación del Tribunal de Tasaciones. A renglón seguido la Corte dice que se sostiene que el inmueble expropiado constituía un capital inmobiliario, ya que era muy poca la renta que podía producir, en razón de encontrarse arrendado desde [illegible]

[illegible]













